

ENCANTO GOURMET S.A. ENCAGOUR

Guayaquil, 22 de febrero del 2014

Señor:

FLORENCIO XAVIER PACHECO COELLO

Ciudad.



Estimado Señor:

Cúpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **ENCANTO GOURMET S.A. ENCAGOUR**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Miguel Angel Santamaría Alban, Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 25 de febrero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 22 de febrero del 2014.

Atentamente,

FLORENCIO XAVIER PACHECO COELLO

Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **ENCANTO GOURMET S.A. ENCAGOUR**, para el cual he sido elegido. - Guayaquil, 22 de febrero del 2014.

FLORENCIO XAVIER PACHECO COELLO

GERENTE GENERAL

FLORENCIO XAVIER PACHECO COELLO

Nacionalidad: ecuatoriana

Cédula de Ciudadanía: 0915662225

LOS DATOS DE ESTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.240
FECHA DE REPERTORIO:26/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ENCANTO GOURMET S.A. ENCAGOUR**, a favor de **FLORENCIO XAVIER PACHECO COELLO**, de fojas **12.057 a 12.059**, Registro de Nombramientos número **3.862**.

ORDEN: 12240



Guayaquil, 27 de marzo de 2014

REVISADO POR: C ✓

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 31 MAR 2014

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL